DIRECTRICES TÉCNICAS

Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

(SL 05/2019)

DIRECTRICES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía acordó incluir en el Plan de Actuaciones para el año 2019 la realización de un informe denominado "Fiscalización de determinadas áreas del ayuntamiento de Vélez-Málaga.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

2.1. Tipo de fiscalización

La fiscalización se ha diseñado para efectuar una auditoría financiera y una auditoría de cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas en las que se ha estructurado el alcance de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

La revisión del cumplimiento de legalidad consistirá en verificar, mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría que se estimen necesarios, el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la entidad fiscalizada, para emitir una opinión de auditoría en términos de seguridad razonable.

La fiscalización se llevará a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. En concreto, con las ISSAIS-ES 100, ISSAI-ES 200, ISSAI-ES 400, ISSAI-ES 1000, ISSAI-ES 4000, así como con las Guía prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX) aplicables.

2.2. Objetivos generales

El objetivo de la fiscalización consiste en revisar determinadas áreas de la Cuenta General, detallados en el apartado 2.3 de este documento, concluir en materia financiera, en términos de seguridad limitada y emitir una opinión de cumplimiento sobre si las actuaciones y operaciones, en cada una de las áreas objeto de fiscalización, se han desarrollado, en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo que resulta de aplicación.

Los procedimientos de auditoría a aplicar dependerán del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos por incumplimientos debidos a fraude o error, y se aplicarán sobre la información presupuestaria, contable o cualquier otra de distinta naturaleza que se considere necesaria para obtener evidencia suficiente y adecuada en la que sustentar las conclusiones en el ámbito financiero y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad.

2.3. Alcance de la fiscalización

2.3.1. Alcance subjetivo

El ámbito subjetivo está determinado por el Ayuntamiento de Vélez Málaga.

2.3.2. Alcance objetivo

El ámbito objetivo se centrará en las siguientes áreas:

- Estructura organizativa y entidades dependientes
- El Presupuesto General, la liquidación del presupuesto y la Cuenta General
- Las modificaciones presupuestarias
- Control interno
- Personal
- Gastos
- Ingresos
- Deuda con acreedores ordinarios
- Endeudamiento financiero
- Deuda con Administraciones Públicas
- Tesorería
- Remanente de tesorería
- Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla del gasto

2.3.3. Alcance temporal

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización

3. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

3.1. Naturaleza y objeto

Vélez-Málaga se encuentra situada en la provincia de Málaga y cuenta con una población estimada a 1 de enero de 2018 de 80.817 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Su término municipal tiene una superficie de 157,90 kilómetros cuadrados, por lo que la densidad de población es de 511,82 hab/km^2, que abarca a las 12 pedanías siguientes: Almayate, Benajarafe, Caleta de Vélez, Mezquitilla, Lagos, Cajíz, Chilches, Torre del Mar, Trapiche, Triana, Valle-Niza y Vélez-Málaga.

El Parlamento de Andalucía aprobó el 25 de enero de 2012 la inclusión de Vélez-Málaga en el régimen de organización de municipios de gran población, por lo que su estructura organizativa hubo de adecuarse a lo previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

En concreto, el hecho de ser municipio de gran población conlleva la división del territorio en distritos municipales con partida presupuestaria propia, la creación de un Consejo de la Ciudad formado por representantes vecinales y sociales, la creación de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones o la designación de concejales no electos, entre otras cuestiones.

Sin embargo, en el año 2018 Vélez-Málaga no se había adaptado aún a la estructura política y administrativa propia de un municipio de gran población. Así, por ejemplo, en lugar de contar con Distritos Municipales se organizaban a través de Tenencias de Alcaldía, nueve en concreto (Almayate, Benajarafe, Caleta de Vélez, Mezquitilla y Lagos, Cájiz, Chilches, Torre del Mar Trapiche y Triana).

El 4 de julio de 2019 se celebró un Pleno extraordinario en el que se aprobó la nueva organización y funcionamiento de la Corporación municipal atendiendo a las exigencias y responsabilidades propias de un municipio de gran población definidas legalmente establecidas.

3.2. Marco legal y regulatorio

El marco normativo está integrado, principalmente, por las siguientes disposiciones, a las que habrá que añadir su normativa de desarrollo, así como la propia específica de cada área de fiscalización, y que, en su caso, será objeto de detalle posterior en el informe:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto-Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Real Decreto-Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (TRRL).
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 5/2010 de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (RLEP).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Bases de Ejecución Presupuestaria.

3.3. Actividad desarrollada en el ejercicio

El Ayuntamiento gestiona los servicios municipales, en el desarrollo de su actividad, de la siguiente forma:

Servicio	Sistema de Gestión	Prestador del servicio
Alumbrado Público	Directa	EMVIPSA
Cementerio	Directa	-
Recogida Residuos	Indirecta	ALTHENIA, S.L.
Limpieza Viaria	Indirecta	ALTHENIA, S.L.
Abastecimiento Agua Potable	Indirecta	FCC AQUALIA, S.A.
Alcantarillado	Indirecta	FCC AQUALIA, S.A.
Acceso Núcleo Población	Directa	-
Pavimentación Vías Públicas	Directa	-
Control Alimentos	Directa	-
Parque Público	Directa	-
Biblioteca Pública	Directa	-
Mercado	Directa	-
Tratamiento Residuos	Indirecta	ALTHENIA, S.L.
Protección Civil	Directa	-
Prestación Servicios Sociales	Directa	-
Prestación Extinción de Incendios	Compartida	Consorcio provincial de bomberos de Málaga
Instalaciones Deportivas	Directa	-
Transporte Colectivo Viajeros	Indirecta	TRANVÍA DE VÉLEZ, S.A.
Protección Medio Ambiente	Directa	-

Fuente: Ayuntamiento **Cuadro nº 1**

3.4. Estructura organizativa y control interno

Estructura organizativa

La actual corporación municipal está formada por el Alcalde y 25 concejales. La Junta de Gobierno local está integrada, además de por el alcalde, por 8 tenientes de alcalde.

El mapa de entes dependientes y entidades en las que participa el Ayuntamiento se muestra a continuación:

ENTES DEPENDIENTES/ENTIDADES PARTICIPADAS	% de participación
Organismo .Autónomo Local Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM)	100%
Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción, S.A. (EMVIPSA)	100%
Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga S.A. (EMMSA)	100% (*)
Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.	56% (*) (**)
Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez- Málaga	100%
Fundación María Zambrano	s.d.
Asociación Centro Desarrollo Rural de la Axarquía	s.d.
Consorcio provincial de bomberos de Málaga	s.d.

Cuadro nº 2

(*) Participación indirecta del Ayuntamiento, ya que el accionista es EMVIPSA
(**) El 44% restante pertenece a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)

La principal actividad encomendada al *Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM*) consiste en la realización de actividades complementarias de otras Administraciones Publicas en materia de promoción de empleo y desarrollo económico. Su liquidación del presupuesto de 2018 presenta un Resultado Presupuestario Ajustado (RPA) de 208.558,09 € y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de +388.047,82 €.

La *Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción de Vélez-Málaga, S.A. (EMVIPSA)* tiene como objeto social la prestación de servicios al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a sus organismos autónomos relacionados con la construcción, mantenimiento y conservación de edificaciones e instalaciones municipales, así como la prestación del servicio de alumbrado público. La Junta General aprueba el 30 de agosto de 2019 las Cuentas Anuales de 2018.

El patrimonio neto de esta sociedad en 2017 era de 355.656,00 €, cantidad inferior a la mitad de su capital social (5.285.361,00 €) y causa, por tanto, de disolución según el art. 363 del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC). Sin embargo, tras realizar el Ayuntamiento (accionista único) en 2018 aportaciones de efectivo y de activos por 1.750.357,00 € y tras recibir la empresa municipal subvenciones de capital por 4.123.259,00 €, su patrimonio neto ha pasado a ser en este ejercicio de 6.516.050,00 €, lo que ha permitido solventar la situación de causa de disolución en la que se encontraba.

DIRECTRICES TÉCNICAS

La *Empresa Municipal de Servicios de Vélez-Málaga, S.A. (EMSSA)* tiene por objeto social, entre otros, el mantenimiento, la limpieza y la conservación de los edificios e instalaciones municipales, de las playas, de los parques y jardines, el mantenimiento y la conserjería de colegios públicos, la prestación de servicios de ayuda a domicilio, así como la realización y ejecución de todo tipo de actividades socio-culturales. La Junta General aprueba el 26 de junio de 2019 las Cuentas Anuales de 2018, formuladas de forma abreviada por cumplir los requisitos del art. 258 del TRLSC.

A 31 de diciembre 2018 se encuentra en causa de disolución por tener un patrimonio neto inferior a la mitad de su capital social (art. 363 del TRLSC), situación que se mantiene desde el 31 de diciembre de 2010. A este respecto, el Consejo de Administración aprobó el 8 de agosto de 2011 la propuesta de iniciación del procedimiento de disolución de la Sociedad y la subrogación de EMVIPSA (socio único) en sus derechos y obligaciones. Con Fecha 9 de septiembre de 2011 se realizó la subrogación efectiva del personal de la Sociedad por parte de EMVIPSA y fue comunicada a la Agencia Tributaria el cese de actividad con efectos 30 de septiembre de 2012.

A la fecha de la formulación de las Cuentas Anuales de 2018 no se había materializado la disolución mencionada al estar pendiente de regularizar la situación con las Administraciones Públicas para iniciar el proceso de disolución.

En concreto, hay a 31 de diciembre de 2018 una deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por 2.263.611,00 € (punto 9.3 de la memoria) y una deuda con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por 1.173.866,00 €, de la que ha sido declarado el Ayuntamiento responsable solidario por 942.352,00 €.

Por otro lado, y según el punto 6.5 de la memoria, la sociedad tiene abiertas a inspección las declaraciones de los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación (con bases imponibles negativas del Impuesto de Sociedades de -24.050,00 € (2018), -35.510,00 € (2017), -11.812,00 € (2016) y -190.398,00 € (2015).

La empresa *Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.* tiene por objeto social la construcción, promoción y gestión de un parque tecnoalimentario en el municipio de Vélez-Málaga mediante la captación para su asentamiento de empresas de dicho sector. La Junta General aprueba el 31 de julio de 2019 las Cuentas Anuales de 2018, formuladas de forma abreviada por cumplir los requisitos del art. 258 del TRLSC.

El Estado comunica al Ayuntamiento el 19 de noviembre de 2015 la necesidad de que el Consistorio transmita sus participaciones en esta sociedad por encontrarse en situación de desequilibrio financiero y tratarse de una entidad dependiente de segundo nivel y que no está controlada exclusivamente por el Ayuntamiento, a la que le resulta de aplicación lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Adicional novena de la LBRL (no procediendo en estos casos, por tanto, la disolución automática). Dicha transmisión de acciones, que hubo de producirse en 2015, no ha tenido lugar aún en 2018.

Además, a la fecha de cierre de 2018, esta sociedad se encontraba en causa de disolución por aplicación del art. 363 del TRLSC.

La *Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez- Málaga* gestiona la Escuela Municipal de Música y Danza tiene como actividades principales fomentar la cultura y educación musical del municipio, a través de conciertos, jornadas musicales y seminarios. El Patronato aprueba el 29 de mayo de 2019 las Cuentas Anuales de 2018, formuladas de forma abreviada por cumplir los requisitos del art. 258 del TRLSC, y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría, de conformidad con el art. 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El 4 de diciembre de 2015 el Estado comunica al Ayuntamiento la disolución automática de la Fundación con efectos desde el 1 de diciembre de 2015, por aplicación de la Disposición Adicional Novena de la LBRL ante la situación de desequilibrio financiero en la que se encontraba esta entidad. El 12 de febrero de 2016 la Fundación acordó la extinción de la Fundación estableciendo un período de liquidación hasta el 31 de diciembre de 2016, siendo comunicada esta circunstancia a la Dirección General de Fundaciones de la Junta de Andalucía. En el ejercicio 2018 la Fundación no ha concluido aún dicho proceso de liquidación.

Control interno

El puesto de Secretaría está ocupado desde 2016 por un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.

Los litigios más significativos que se hallan en proceso judicial en 2018 son dos. El primero ha sido interpuesto por la empresa *Grucal Infraestructura, S.A.* en relación con unas certificaciones, y en el que reclama 309.405,51 € de principal y 12.380,26 € de intereses. En el segundo la empresa Promociones *Robin, S.L.* solicita la revisión de unas liquidaciones tributarias de 434.689,32 € por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) por entender que son nulas de pleno derecho.

La tesorería de la corporación la ocupa desde 2018 por una funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional.

El periodo medio de pago del primer trimestre del ejercicio 2018 asciende a 196,34 días.

El interventor es funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y tiene una antigüedad en el Ayuntamiento de 10 años.

La intervención municipal ha emitido 695 reparos en el ejercicio 2018 por importe de 44.976.000,00 €, referidos principalmente a incumplimientos de la Ley de Contratos del Sector Público (art 118 contratos menores o servicios prestados sin cobertura contractual), y a la existencia de gastos sin consignación presupuestaria.

Por otra parte, el Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento referidas a las áreas de compras, inversiones, contabilidad, contratación, intervención y tesorería.

El programa de contabilidad utilizado es "TAO", sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria. El Ayuntamiento no tiene habilitados los siguientes módulos en su aplicativo contable:

- ✓ Gastos con financiación afectada
- ✓ Remanentes de créditos
- ✓ Proyectos de gastos
- ✓ Contabilidad patrimonial

3.5. Otros aspectos relevantes

- La última Cuenta General rendida a la CCA es la correspondiente al ejercicio 2015. La Cuenta General del ejercicio 2018 no está formada ni, por tanto, aprobada ni rendida, por lo que únicamente se van a poder fiscalizar (por tener un proceso de formación y aprobación propio e independiente al de la Cuenta General) las liquidaciones y remanentes de tesorería del Ayuntamiento y de su Organismo Autónomo, y las cuentas anuales de las sociedades municipales. Con relación al resto de estados y documentos que integran la Cuenta General no se va a poder llevar a cabo su fiscalización por no disponer de ellos, hallándose a priori en una situación de limitación al alcance.

- El Ayuntamiento no recibe asistencia jurídica por parte de la Diputación de Málaga, sino que su representación y defensa está encomendada a letrados externos.

- La Entidad Local no tiene hecha una valoración de puestos de trabajo ni cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo(RPT) en 2018; en el ejercicio 2019 se aprueba la RPT.

- La Corporación ha dado cumplimiento a lo exigido obligatoriamente por el art. 31 de la LOEPSF a las EELL incluidas en el ámbito subjetivo de los arts. 111 y 135 del TRLRHL (entre las que se encuentra Vélez-Málaga por tener una población superior a los 75.000 habitantes), al haber creado en su estructura presupuestaria de gastos el capítulo 5. *Fondo de contingencia,* y dotarlo con unos créditos iniciales de 487.140,93 €, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

- El Ayuntamiento no ha llevado a cabo, a la fecha de elaboración de esta DT, el cierre de la contabilidad de 2018, tal y como queda constancia en el Diario de Operaciones de 2018 y en los Mayores de Cuentas de 2018, por lo que habrá que prestar especial atención a las columnas de derechos anulados y cancelados y, en consecuencia, concluir sobre la exactitud de la columna de Derechos Reconocidos Netos de la liquidación del presupuesto de ingresos.

- El 13 de junio de 2019 el Presidente del *Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDlM*) presenta la liquidación del presupuesto de 2018 de este OOAA a su Consejo Rector para su propuesta al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y su posterior aprobación por el Alcalde, tal y como preceptúa el art. 192.2 del TRLRHL.

Sin embargo, no consta en el expediente de la liquidación de 2018 del *OALDIM* facilitado a la Cámara de Cuentas de Andalucía el Decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación de 2018.

En el caso de que no se hubiera aprobado la liquidación por el órgano competente (el alcalde) se podría estar ante un documento afectado por un vicio de nulidad de pleno derecho, por aplicación del art. 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De ser así, y entre otras consecuencias, habría que rehacer los cálculos que ha llevado a cabo el Ayuntamiento en la comprobación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto (ya que al hacer los cálculos la liquidación de este OOAA se agrega a la del Ayuntamiento en términos consolidados), así como en el cumplimiento del art, 32 de la LOEPSF.

- Según el balance de las cuentas anuales de 2018 de *EMVIPSA*, esta empresa municipal recibe en 2018 aportaciones del Ayuntamiento (accionista único) por 1.750.357,00 € y experimenta un incremento en las subvenciones de capital recibidas en 4.123.259,00 € con respecto a 2017.

  Sin embargo, las ORN del capítulo 8. *Activos financieros* de la liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de 2018 (en donde habrían de estar imputadas las aportaciones realizadas a esta empresa) son tan solo de 33.050,50 €, mientras que el capítulo 7. *Transferencias de capital* tiene unas ORN de tan solo 2.268.787,67 € (inferior, así mismo, a los 4.123.259,00 €). Habrá, por tanto, que analizar el motivo de tales divergencias y comprobar, por tanto, si el Ayuntamiento ha llevado a cabo una correcta contabilización de estas operaciones, así como verificar igualmente la naturaleza de los 12.464.210,22 € imputados en el capítulo 4. *Transferencias corrientes* de la liquidación del Ayuntamiento por transferencias realizadas a la sociedad participada *EMVIPSA.*

- El informe de auditoría de las Cuentas Anuales de 2018 de *EMVIPSA* recoge una opinión con salvedades. Una de las salvedades que también se repite en el informe de auditoría de 2017, afecta a un ingreso que contabiliza la empresa municipal en su cuenta de Pérdidas y Ganancias por 718.000,00 € con origen, según los administradores de la sociedad, “en la repercusión al Ayuntamiento del exceso de gastos necesarios para la prestación de servicios por actividades específicas transferidas y encomiendas por parte del Ayuntamiento durante el mencionado ejercicio que, si bien no se encontraban consignados presupuestariamente debían ser soportados por este”.

  A la fecha del informe la empresa de auditoría no contaba con el soporte documental adecuado de la naturaleza de dicho importe ni había podido constatar que EMVIPSA hubiera cursado una reclamación o liquidación al respecto al Ayuntamiento.

Por tanto, habrá que comprobar la naturaleza y cuantía de los conceptos descritos y concluir, por tanto, sobre la corrección del registro contable de esta operación por parte del Ayuntamiento.

La segunda salvedad se refiere a la falta de coincidencia, con diferencias significativas que no han podido ser conciliadas por falta de justificación documental, entre el saldo de cuentas a cobrar (7.065.000,00 €) y el saldo de cuentas a pagar (6.356.000,00 €) que tiene contabilizados la Sociedad por sus transacciones con el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2018, y los importes que por dichos conceptos le comunica el Ayuntamiento a la empresa de auditoría en su respuesta a la solicitud de confirmación de saldos formulada. En el informe de auditoría de 2017 se incluyó una salvedad similar.

En consecuencia, habrá que comprobar si el Ayuntamiento está contabilizado correctamente los saldos y operaciones anteriormente descritos.

- El informe de auditoría de las Cuentas Anuales de 18 de la empresa municipal *Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía, S.A.* recoge una opinión con salvedades, con una incertidumbre material relacionada con la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento que será necesario tanto analizar como evaluar su posible efecto y repercusión en el Ayuntamiento.

- El Ayuntamiento da una subvención de 78.937,16 € en 2018 a la *Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez- Málaga*, ya que, tal y como se recoge en la nota 16. *Bases de presentación del Plan de actuación* de la Memoria, esta entidad seguirá con la gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza, hasta su disolución. Habrá que comprobar si el Ayuntamiento puede conceder subvenciones para el desarrollo de su actividad habitual a una Entidad que se encuentra en proceso de liquidación y que, en consecuencia, habría de estar realizando únicamente las actividades propias de la liquidación de una entidad.

  Así mismo, habrá que analizar qué papel juega el Ayuntamiento en el proceso de liquidación de la Fundación y concluir sobre por qué esta Fundación no está ya extinguida en 2018, pese a que el Estado la declaró disuelta con efectos de 1 de diciembre de 2015.

4. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA ENTIDAD

En el **anexo I,** y dado que no está aprobada la Cuenta General de 2018, se reproduce la Liquidación del presupuesto de 2018 y el Remanente de Tesorería de 2018 tanto del Ayuntamiento de Málaga como del *Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio (OALDIM*), el Balance y la Cuenta de Resultados de la *Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez- Málaga*, y el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las tres empresas municipales.

4.1. Liquidación del Presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

El presupuesto del ejercicio fue aprobado por el Pleno de la entidad el 20 de julio de 2018, entrando en vigor el 27 de julio de 2018, una vez que fue publicado en el Boletín Oficial. Las previsiones tanto de ingresos como de gastos, inicialmente aprobadas, ascendieron a 103.648.579,23 €.

Las bases de ejecución del presupuesto regulan las materias señaladas en el art. 9.2 de R.D. 500/90 de 28 de abril.

El total de modificaciones presupuestarias aprobadas en 2018, según la liquidación del presupuesto de gastos, asciende a 35.835.229,90 €, lo que supondría un incremento del 34,57 % de los créditos iniciales. Sin embargo, la entidad local[1] ha comunicado que en 2018 se han aprobado 86 modificaciones presupuestarias por un total de 36.188.861,35 €, con arreglo a la tipología que se detalla a continuación, lo que supone una anómala diferencia de +353.631,45 € con respecto a lo registrado en la liquidación.

Tipo de modificación presupuestaria	Nº	Importe (€)
Crédito extraordinario	1	3.200,00
Suplemento de crédito	2	350.422,45
Crédito extraordinario y suplemento de crédito	1	5.326.389,90
Ampliaciones de crédito	7	238.182,77
Generación de créditos por ingresos	23	13.791.404,90
Incorporación de remanentes de crédito	9	16.479.261,33
Transferencias de crédito	43	4.459.371,92 -4.459.371,92
TOTAL	**86**	**36.188.861,35**

Cuadro nº 3

La elevada cuantía de las modificaciones se justifica, por un lado, por el hecho de que las subvenciones recibidas en el ejercicio no se consideran en el presupuesto inicial, sino que se incorporan mediante generaciones de crédito y, por otro, a que existen significativas incorporaciones de remanentes de crédito por remanentes afectados.

La liquidación del presupuesto del Ayuntamiento se aprobó el 7 de agosto 2019, con un Resultado Presupuestario Ajustado de 9.864.083,85 € y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 4.140.644,33 €.

Según evalúa la Intervención en su informe de 21 de octubre de 2019, Vélez-Málaga cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación de la liquidación, al obtener una Capacidad de Financiación en términos de Contabilidad Nacional de 14.331.562,64 €.

[1] Al no haber aprobado la Cuenta General esta información no se puede consultar en la Memoria de las Cuentas Anuales de 2018 del Ayuntamiento.

El art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) preceptúa que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará a reducir el nivel de endeudamiento neto, entendiendo por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo (PDE), tal y como se define en la normativa europea. No obstante, la LOEPSF flexibiliza la aplicación de este artículo a través de lo regulado en su Disposición Adicional Sexta. *Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario.*

Se han reconocido derechos por importe de 113.025.928,46 € y obligaciones por 96.487.680,4 €, lo que supone unos niveles de ejecución del presupuesto definitivo del 81,03% y 69,17%, respectivamente. Se pone de manifiesto una baja ejecución en el capítulo 6 de gastos (11,61%) debido a la incorporación de remanentes de crédito no ejecutados.

A 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago del ejercicio corriente alcanzaron, respectivamente, un 18,76% de la totalidad de los derechos reconocidos y un 12,23% de las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

De la información presupuestaria del ayuntamiento recabada hasta la fecha, los componentes más significativos de las cuentas a fiscalizar son los que seguidamente se detallan.

Liquidación del presupuesto de gastos

a) Gastos de personal

Las Obligaciones Reconocidas Netas (ORN) del capítulo 1. *gasto de personal* ascendieron a 24.171.192,26 € y representan el 25,05% del total de presupuesto.

La plantilla del Ayuntamiento del ejercicio 2018 estaba compuesta por un total de 1.354 empleados púbicos, de los que 323 son Funcionarios (8 interinos, 311 funcionarios de carrera del Ayuntamiento y 4 funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional), 1.008 laborales (150 fijos, 61 indefinidos y 797 temporales) y 23 eventuales.

b) Compras y gastos corrientes

Las ORN del capítulo 2. *Gastos en bienes corrientes y servicios* ascendieron a 36.490.931,69 €, el capítulo de más elevado importe, y representan el 37,81% del presupuesto.

c) Gastos financieros y pasivos financieros

El capítulo 3. *Gastos financieros*, con un total de ORN por 1.136.361,03 € que suponen el 1,18% del total, está compuesto fundamentalmente por los intereses a cargo del Ayuntamiento provenientes del Plan de Pago a Proveedores (Reales Decretos-Ley 4/2012 y 8/2013), de otros préstamos bancarios y de los intereses de demora de deuda con la seguridad social por un aplazamiento de pago del periodo de junio 2015- marzo 2017.

Según el estado previsional de la deuda recogido en el Presupuesto del Ayuntamiento de 2018, el capital vivo de la deuda del Ayuntamiento ascendía a 45.288.188,54 € (22.274.177,54 € por los préstamos correspondientes al Plan de Pago a Proveedores, 18.297.139,30 € por otros préstamos bancarios y 526.948,91 € por la deuda aplazada con la Tesorería General de la Seguridad Social).

Durante el ejercicio 2018 se amortizaron 5.870.584,00 € de esta deuda, tal y como se recoge en el capítulo 9. *Pasivos financieros* de la liquidación, ORN que representan el 6,08% del total.

d) Transferencias corrientes

Las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio 2018 fueron de 22.236.667,38 € (un 23,04% del total). De estos, 15.252.998,73 € tienen su origen en las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento a sus entidades participadas (12.464.210,22 € a *EMVIPSA*, 4646.111,67 € a *OALDIM*, 1. 797.811,21 € al *Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga*, 426.865,63 € a la *Mancomunidad de Municipios Costa del Sol- Axarquía* y 100.000,00 € a la *Fundación María Zambrano*) y 3.967.939,25 € son bonificaciones municipales aplicadas en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Liquidación del presupuesto de ingresos

a) Ingresos tributarios

Los Derechos Reconocidos Netos (DRN) por ingresos tributarios están recogidos en los capítulos 1 a 3 de la liquidación. En 2018 alcanzaron los 64.760.193,31 €, lo que supone el 65,07 % del total de DRN. La mayor parte de estos ingresos, 52.111.446,69 € provienen de la liquidación tributaria de impuestos directos (capítulo 1. *Impuestos directos*).

La gestión recaudatoria corresponde al *Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación de Málaga*, en virtud del *Acuerdo sobre la delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección del Ayuntamiento para los años 2017-2020* aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2016.

b) Ingresos por transferencias corrientes

Los DRN del capítulo 4. *Transferencias corrientes* son de 25.225.877,66 € y representan el 22,32% del total de DRN. Tienen su origen fundamentalmente en ingresos provenientes de transferencias estatales por la participación en los tributos del Estado (14.871.901,42 €) y en transferencias de la Junta de Andalucía (8.328.639,78 €).

Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio ascendió a 16.538.248,06 €. Adicionalmente, el resultado presupuestario se ajustó por las desviaciones de financiación negativas de ejercicio 3.616.525,96 € y los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales 5.326.380,90 €, y por las desviaciones positivas del mismo periodo 15.616.071,07 €. En consecuencia, el resultado presupuestario ajustado fue de 9.864.083,85 €.

4.2. El Remanente de tesorería 2018 del Ayuntamiento de Vélez-Málaga

El remanente de tesorería para gastos generales es positivo en los últimos ejercicios. Se cifra en 4.140.644,33 € al cierre del ejercicio y en 5.326.380,90 € en el ejercicio anterior.

Al 31 de diciembre de 2018, los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, ascendían a un importe de 48.504.791,25 € y las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados eran de 3.049.713,63 €.

Los pagos pendientes de aplicación tienen un saldo inicial 8.128.881,21 € y uno final de 3.7149.660 €. Los pagos aplicados se corresponden principalmente con gastos por el premio de cobranza del al *Patronato de Recaudación Provincial de la Diputación de Málaga*, y que no tuvieron consignación presupuestaria en ejercicios anteriores.

La cuenta (413) *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto*, en la que se contabilizan los gastos sin consignación presupuestaria, tenía un saldo al inicio de 2018 de 6.094.487,86 €, y otro final de 3.971.731,47 €, con arreglo al detalle recogido en el siguiente cuadro.

Subcuenta	Descripción	Saldo inicial	Saldo final
(4130)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Operaciones de gestión	5.056.630,01	3.362.369,34
(4132)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Deudas con E. Gr, MGR, ASO.	14.952,28	14.952,28
(4133)	Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto. Otras deudas	1.022.905,57	594.409,85
	TOTAL	**6.094.487,86**	**3.971.731,47**

Cuadro nº 4

El saldo de los cobros pendientes de aplicación definitiva apenas sufre variación en 2018, siendo de 3.616.828,10 € al comienzo del ejercicio, y de 3.617.614,42 € al final.

El saldo de derechos considerados dudoso cobro por deterioro de valores dotado en 2018 es de 38.485.123,07 €, y el exceso de financiación afectada de 28.015.303,75 €. Estos dos importes representan el 94,14% del Remanente de Tesorería Total.

5. ÁREAS DE FISCALIZACIÓN. ORGANIZACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO

Se han establecido las siguientes áreas de fiscalización y, para cada una de ellas, los siguientes procedimientos generales:

G Estructura organizativa y entidades dependientes

- Analizar la forma de organización de la corporación, verificando la existencia de un reglamento de organización interna, la forma de organización de las áreas municipales, la existencia de organigramas y de manuales de procedimientos y la forma de prestación de los servicios públicos.
- Configurar el mapa de entidades en las que participa el ayuntamiento, con especial énfasis en el porcentaje de participación en las sociedades mercantiles, porcentaje de financiación de éstas y evolutivo del periodo interanual.

PL Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General

- Analizar la tramitación del presupuesto del ayuntamiento y de su liquidación, así como de la Cuenta General de la entidad local. Computar los posibles retrasos en el cumplimiento de los plazos contemplados en la normativa respecto del ciclo presupuestario.
- Analizar el contenido de las bases de ejecución que acompañan al presupuesto y su conformidad con la legalidad aplicable.
- Comprobar la formulación de los distintos estados que componen la Cuenta General y analizar la coherencia entre ellos.

M Modificaciones presupuestarias

- Analizar los distintos tipos de modificaciones de crédito cuyos expedientes hayan sido aprobados durante el ejercicio, así como la incidencia de éstas por capítulos presupuestarios.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias tramitadas durante el ejercicio se han llevado a cabo conforme a los artículos 172-182 del TRLHL y a las bases de ejecución del presupuesto, poniendo especial énfasis en su efectiva financiación.

CI Control interno

- Revisar el funcionamiento de los sistemas de control interno implantados por la entidad en las áreas relacionadas con:
- La asesoría jurídica, recopilando información sobre el estado de situación de los procedimientos judiciales en los que el ayuntamiento está inmerso, la repercusión económica que de ellos pueda derivarse, las materias objeto de reclamación y si se ha provisionado el posible impacto que pudieran tener sobre los estados financieros.
- El inventario, verificando su existencia y adecuada actualización según se establece en la normativa aplicable.

- Sistemas de información, verificando el sistema contable empleado por la entidad, la política de seguridad del sistema contable, así como la utilización de módulos oficiales y registros auxiliares.
- Analizar el cumplimiento de los planes aprobados por la corporación como, por ejemplo, plan de ajuste, plan económico-financiero, plan de saneamiento, etc.
- Se verificará si la Entidad Local tiene recogido en su página web o portal la información relacionada con el principio de transparencia de las administraciones públicas.
- Reparos formulados por la intervención, verificando el uso de esta facultad por parte de la intervención, cuantificando por materias el número de reparos emitidos y analizando el cumplimiento de los procedimientos previstos en la normativa en lo que respecta al órgano competente para la resolver la discrepancia y el traslado al pleno de las no resueltas.

P Personal

- Analizar la estructura del personal del ayuntamiento y los instrumentos de gestión de personal empleados por la corporación.
- Analizar de la cobertura legal de los complementos retributivos.

GT Gastos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de gastos del ejercicio auditado a nivel de créditos iniciales, créditos definitivos y obligaciones presupuestaria. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las bases de ejecución del presupuesto en relación con la gestión del gasto. Con especial énfasis en los capítulos 2 y 6 de gastos, verificando la existencia de propuestas de gasto y de la consiguiente retención de crédito, así como la correcta tramitación del gasto en tiempo y forma.
- Analizar los posibles expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito que se hubieran tramitado, sus causas y su tramitación.

I Ingresos presupuestarios

- Analizar la estructura del presupuesto de ingresos del ejercicio auditado a nivel de previsiones iniciales, previsiones definitivas y derechos reconocidos. Así como el evolutivo del grado de ejecución y cumplimiento del periodo interanual.
- Analizar el cumplimiento de las normas contenidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con la gestión de los ingresos.
- Verificar las transferencias, corrientes y de capital, recibidas por la entidad local y la afectación de las mismas a los fines para las que fueron concedidas.
- Analizar, en su caso, los reintegros de subvenciones y su reflejo contable.

DIRECTRICES TÉCNICAS

DA Deuda con acreedores ordinarios

- Cuantificar y verificar el reflejo de la deuda que la entidad local mantiene por sus operaciones ordinarias, con especial detenimiento en las posibles deudas aplazadas o fraccionadas.
- Análisis del cumplimiento de las medidas establecidas en la normativa sobre la morosidad, implantación del registro de facturas y realización de informes sobre el cumplimiento de los plazos de pago.
- Analizar la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto", evolución, motivos y naturaleza del acreedor.

EF Endeudamiento financiero

- Verificar y cuantificar las operaciones de crédito que mantiene la corporación a corto y a largo plazo.
- Analizar la finalidad inicial, la correcta aplicación de los fondos y el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Analizar la carga financiera que las operaciones de endeudamiento suponen, verificando su composición y si se encuentra dentro de los límites legales.
- Analizar, en el caso de la existencia de refinanciación de la deuda, el incremento en años y coste de las operaciones refinanciadas.

DAP Deuda con las Administraciones Públicas

- Cuantificar y verificar el reflejo de las deudas que la entidad local mantiene con las distintas Administraciones Públicas: Estado, Junta de Andalucía, Diputación Provincial, mancomunidades, Consorcios, etc.

T Tesorería

- Evaluar la forma en la que se prestan las funciones de manejo, custodia y recaudación de los fondos públicos que recaen en la tesorería.
- Verificar el adecuado reflejo de las distintas cuentas que conforman el estado de tesorería. Comprobar la coherencia interna entre las distintas magnitudes que reflejan movimientos de fondos.
- En relación con la caja municipal, analizar la normativa interna reguladora de su funcionamiento y revisar las medidas adoptadas para la efectiva custodia de efectivo. Comprobar que el registro de las operaciones contabilizadas en la cuenta de caja es correcto.

RT Remanente de tesorería

- Verificar los cálculos de la cifra del remanente de tesorería, con especial detenimiento en:
  - Fondos líquidos, derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.

- Evaluar la razonabilidad de la cifra de cobros y pagos pendientes de aplicación (cuentas 554 y 555). Analizar las causas y naturaleza de las operaciones.
- Evaluar la razonabilidad en la dotación del dudoso cobro de la corporación, comparándola, en su caso, con la cifra resultante del artículo 193 bis del TRLRHL.
- Evaluar el procedimiento seguido para el cálculo de las desviaciones de financiación afectada.

EP Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la Regla del gasto

- Verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la normativa que le es de aplicación, en las siguientes fases: aprobación, modificación y liquidación del presupuesto.
- Verificar el cumplimiento de la Regla del gasto de acuerdo con la normativa aplicable.

6. INFORME A EMITIR

La estructura del Informe se adecuará a la estructura descrita en las ISSAI y las Guías de Fiscalización de los OCEX. En el **anexo III** de este documento se recoge la estructura del informe.

7. EQUIPO DE AUDITORÍA, PRESUPUESTO DE TIEMPO Y CALENDARIO PREVISTO

7.1. Equipo de auditoría

El Consejero del Departamento de Corporaciones Locales que asume la dirección de la fiscalización es D. Rafael Salas Machuca.

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha decidido formalizar un contrato de servicios con KPMG, para la colaboración en la realización de la Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga. El equipo de trabajo, de acuerdo con la adjudicación realizada en la licitación hecha al efecto, es:

Por la firma auditora:

- Auditor responsable
- Gerente
- Jefe de equipo

Por la Cámara de Cuentas de Andalucía:

- Auditora responsable técnico del informe
- Administrativo

7.2. Presupuesto de tiempo

KPMG				
Mes	**Días laborables**	**Gerente y socio**	**Jefe de equipo**	**Total**
Diciembre 2019	18	4	21	25
Enero 2020	21	5	51	56
Febrero 2020	19	12	51	63
Marzo 2020	22	10	52	62
Abril 2020	19	15	84	99
Mayo 2020	20	6	35	41
Septiembre 2020	21	5	29	34
TOTAL	**99**	**57**	**323**	**380**

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA					
Mes	**Días laborables**	**Días SL 05/2019**	**Auditora**	**Administrativo**	**Total**
Diciembre 2019	19	8	56		**56**
Enero 2020	21	10	70		**70**
Febrero 2020	19	4	28	5	**33**
Marzo 2020	22	4	28		**28**
Abril 2020	18	8	56		**56**
Mayo 2020	20	8	56		**56**
Junio 2020	21	2	14	25	**39**
Julio 2020	23	-	-		**0**
Septiembre 2020	22	3	21	15	**36**
TOTAL			**329**	**45**	**374**

7.3. Calendario previsto

Las fechas en relación con el presente trabajo son las siguientes (*):

Notificación de inicio de actuaciones: 2 de diciembre de 2019

Fecha de primera visita a la entidad: 11 de diciembre de 2019

Planificación y Programación: del 1 al 31 de diciembre de 2019

Estimación finalización del trabajo de campo: 15 de mayo de 2020

Estimación de entrega del primer borrador del informe: 1 de junio de 2020

Estimación Provisional alegaciones: septiembre 2020

(*) El calendario previsto, podrá verse alterado como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y de las medidas adoptadas por la Resolución de 15 de marzo de 2020 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre la presencia del personal a su servicio y de continuidad de la actividad de la institución.

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS

I.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2018

I.1.LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2018

Cap.	Concepto	Créditos iniciales	Modificaciones de créditos	Créditos Definitivos (CD)	Obligaciones Reconocidas Netas (ORN)	Ejecución presupuestaria (ORN/CD)	Pagos	Pagos/ORN	Obligaciones Pendiente de pago
1	Gastos de personal	27.580.929,91	-1.398.896,15	26.182.033,76	24.171.192,26	92,32%	24.059.747,76	99,54%	111.444,50
2	Gastos en bienes corr. y servicios	34.255.669,94	6.952.162,61	41.207.832,55	36.490.931,69	88,55%	30.972.770,30	84,88%	5.518.161,39
3	Gastos financieros	1.207.192,64	381.892,81	1.589.085,45	1.136.361,03	71,51%	1.033.186,70	90,92%	103.174,33
4	Transferencias corrientes	22.117.914,76	1.158.696,90	23.276.611,66	22.236.667,38	95,53%	16.819.614,38	75,64%	5.417.053,00
5	Fondo de contingencia	487.140,97	-465.489,28	21.651,69	-	0,00%	-	0,00%	-
6	Inversiones reales	11.008.909,03	25.849.185,88	36.858.094,91	4.280.105,53	11,61%	3.126.170,28	73,04%	1.153.935,25
7	Transferencias de capital	1.257.577,62	2.364.475,46	3.622.053,08	2.268.787,67	62,64%	1.773.456,87	78,17%	495.330,80
8	Activos financieros	41.800,00	-	41.800,00	33.050,50	79,07%	33.050,50	100,00%	-
9	Pasivos financieros	5.691.444,36	993.201,67	6.684.646,03	5.870.584,34	87,82%	4.837.515,89	82,40%	1.033.068,45
	TOTAL	**103.648.579,23**	**35.835.229,90**	**139.483.809,13**	**96.487.680,40**	**69,17%**	**82.655.512,68**	**85,66%**	**13.832.167,72**

I.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

Cap.	Concepto	Previsiones iniciales	Modificaciones de previsiones	Previsiones Definitivas (PD)	Derechos reconocidos Netos (DRN)	Ejecución presupuestaria (DRN/PD)	Recaudación Neta (RN)	Cobrabilidad (RN/DRN)	Pendiente de cobro
1	Impuestos directos	51.827.030,00	-	51.827.030,00	52.111.446,69	100,55%	43.046.183,23	82,60%	9.065.263,46
2	Impuestos indirectos	4.328.240,00	-	4.328.240,00	3.962.549,82	91,55%	3.368.578,33	85,01%	593.971,49
3	Tasas y otros ingresos	8.915.472,46	331.137,07	9.246.609,53	8.686.196,80	93,94%	6.792.363,79	78,20%	1.893.833,01
4	Transferencias corrientes	23.560.258,69	573.925,22	24.134.183,91	25.225.877,66	104,52%	23.737.994,66	94,10%	1.487.883,00
5	Ingresos patrimoniales	5.125.830,25	-	5.125.830,25	5.549.323,03	108,26%	5.465.835,39	98,50%	83.487,64
6	Inversiones reales	5.849.947,83	-	5.849.947,83	410.050,00	7,01%	410.050,00	100,00%	-
7	Transferencias de capital	-	13.124.525,38	13.124.525,38	13.047.433,96	99,41%	4.822.558,83	36,96%	8.224.875,13
8	Activos financieros	41.800,00	21.805.642,23	21.847.442,23	33.050,50	0,15%	14.023,80	42,43%	19.026,70
9	Pasivos financieros	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00	100,00%	4.000.000,00	100,00%	-
	TOTAL	**103.648.579,23**	**35.835.229,90**	**139.483.809,13**	**113.025.928,46**	**81,03%**	**91.657.588,03**	**81,09%**	**21.368.340,43**

EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016-2018

Cap.	Concepto	Créditos definitivos 2016	%	Créditos definitivos 2017	%	Créditos definitivos 2018	%	Variación Relativa Ppto. 2016-2018	Variación Relativa Ppto. 2017-2018	Obligaciones Reconocidas 2016	%	Obligaciones Reconocidas 2017	%	Obligaciones reconocidas 2018	%	Variación Relativa ORN 2016-2018	Variación Relativa ORN 2017-2018
1	Gastos de personal	27.755.216,39	21,88%	28.222.167	23,23%	26.182.034	18,77%	-3,11%	-4,46%	25.300.163	26,53%	25.075.866	26,27%	24.171.192	25,05%	-1,48%	-1,22%
2	Gastos en bienes corr. y serv.	33.339.999,52	26,29%	33.520.678	27,59%	41.207.833	29,54%	3,26%	1,95%	30.515.738	32,00%	28.949.163	30,32%	36.490.932	37,82%	5,81%	7,50%
3	Gastos financieros	1.576.429,72	1,24%	2.048.926	1,69%	1.589.085	1,14%	-0,10%	-0,55%	1.407.054	1,48%	1.277.701	1,34%	1.136.361	1,18%	-0,30%	-0,16%
4	Transferencias corrientes	21.717.707,32	17,12%	20.757.424	17,09%	23.276.612	16,69%	-0,44%	-0,40%	20.104.418	21,09%	21.208.530	22,22%	22.236.667	23,05%	1,96%	0,83%
5	Fondo de contingencia	85.618,77	0,07%	-	0,00%	21.652	0,02%	-0,05%	0,02%	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%
6	Inversiones reales	28.322.748,11	22,33%	23.370.447	19,24%	36.858.095	26,42%	4,09%	7,19%	4.621.005	4,85%	5.975.732	6,26%	4.280.106	4,44%	-0,41%	-1,82%
7	Transferencias de capital	975.507,37	0,77%	102.616	0,08%	3.622.053	2,60%	1,83%	2,51%	8.300	0,01%	21.970	0,02%	2.268.788	2,35%	2,34%	2,33%
8	Activos financieros	41.800,00	0,03%	41.800	0,03%	41.800	0,03%	0,00%	0,00%	25.232	0,03%	31.232	0,03%	33.051	0,03%	0,01%	0,00%
9	Pasivos financieros	13.018.516,43	10,26%	13.425.843	11,05%	6.684.646	4,79%	-5,47%	-6,26%	13.366.491	14,02%	12.926.900	13,54%	5.870.584	6,08%	-7,93%	-7,46%
	Total	**126.833.543,63**	**100,00%**	**121.489.901,27**	**100,00%**	**139.483.809,13**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**95.348.402,13**	**100,00%**	**95.467.094,98**	**100,00%**	**96.487.680,40**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Cap.	Concepto	Previsiones definitivas 2016	%	Previsiones definitivas 2017	%	Previsiones definitivas 2018	%	Variación Relativa Ppto. 2016-2018	Variación Relativa Ppto. 2017-2018	Derechos Reconocidos Netos 2016	%	Derechos Reconocidos Netos 2017	%	Derechos Reconocidos Netos 2018	%	Variación Relativa DRN 2016-2018	Variación Relativa DRN 2017-2018
1	Impuestos directos	51.696.305,00	42,55%	50.875.273,04	39,50%	51.827.030,00	37,16%	-5,40%	-2,35%	54.706.109,61	55,35%	53.176.650,94	51,99%	52.111.446,69	46,11%	-2,99%	0,38%
2	Impuestos indirectos	2.072.820,00	1,71%	2.424.580,84	1,88%	4.328.240,00	3,10%	1,40%	1,22%	1.931.774,83	1,95%	2.641.111,86	2,58%	3.962.549,82	3,51%	2,03%	1,40%
3	Tasas y otros ingresos	8.008.565,46	6,59%	8.137.006,54	6,32%	9.246.609,53	6,63%	0,04%	0,31%	8.670.980,73	8,77%	7.987.514,05	7,81%	8.686.196,80	7,69%	-0,04%	0,92%
4	Transferencias corrientes	24.569.363,49	20,22%	24.422.162,03	18,96%	24.134.183,91	17,30%	-2,92%	-1,66%	23.858.660,37	24,14%	25.222.624,71	24,66%	25.225.877,66	22,32%	1,21%	0,69%
5	Ingresos patrimoniales	5.666.209,43	4,66%	7.401.089,54	5,75%	5.125.830,25	3,67%	-0,99%	-2,07%	3.358.165,13	3,40%	7.693.251,86	7,52%	5.549.323,03	4,91%	2,18%	-1,94%
6	Enajenación inversiones reales	782.750,41	0,64%	6.778.169,95	5,26%	5.849.947,83	4,19%	3,55%	-1,07%	108.180,85	0,11%	48.521,00	0,05%	410.050,00	0,36%	0,30%	0,36%
7	Transferencias de capital	6.193.484,77	5,10%	3.132.376,07	2,43%	13.124.525,38	9,41%	4,31%	6,98%	3.175.597,48	3,21%	1.487.835,37	1,45%	13.047.433,96	11,54%	9,90%	11,66%
8	Activos financieros	19.500.402,71	16,05%	21.621.749,24	16,79%	21.847.442,23	15,66%	-0,39%	-1,12%	25.232,32	0,03%	31.232,32	0,03%	33.050,50	0,03%	0,01%	0,00%
9	Pasivos financieros	3.000.000,00	2,47%	4.000.000,00	3,11%	4.000.000,00	2,87%	0,40%	-0,24%	3.000.000,00	3,04%	4.000.000,00	3,91%	4.000.000,00	3,54%	0,98%	0,11%
	Total	**121.489.901,27**	**100,00%**	**128.792.407,25**	**100,00%**	**139.483.809,13**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**98.834.701,32**	**100,00%**	**102.288.742,11**	**100,00%**	**113.025.928,46**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**

I.3. Resultado Presupuestario 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	95.535.394,00	84.035.152,36		11.500.241,64
b. Operaciones de capital	13.457483,96	6.548.893,20		6908590,76
1.Total operaciones no financieras (a+b)	108.992.877,96	90.584.045,56		18.408.832,40
c. Activos financieros	33.050,50	33.050,50		-
d. Pasivos financieros	4.000.000,00	5.870.584,34		-1.870.584,34
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.033.050,50	5.903.634,84		-1.870.584,34
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	113.025.928,46	96.487.680,40		16.538.248,06
Ajustes				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			5.326.380,90	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.615.525,96	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			15.616.071,07	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-6.674.164,21	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**9.864.083,85**

I.2. REMANENTE DE TESORERÍA 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		19.587.107,48		11.660.468,75
2. Derechos pendientes de cobro		72.524.609,64		62.174.839,23
+ del Presupuesto corriente	21.368.340,43		-	
+ de Presupuestos cerrados	48.504.791,25		59.463.570,02	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.651.477,96		2.711.269,21	
3. Obligaciones pendientes de pago		21.602.692,02		21.444.549,80
+ del Presupuesto corriente	13.832.167,72		-	
+ de Presupuestos cerrados	3.049.713,67		17.479.348,04	
+ de Operaciones no presupuestarias	4.720.810,63		3.965.201,76	
4. Partidas pendientes de aplicación		132.046,05		4.512.053,11
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.617.614,42		3.616.828,10	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.749.660,47		8.128.881,21	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		70.641.071,15		56.902.811,29
II. Saldos de dudoso cobro		38.485.123,07		35.033.440,74
III. Exceso de financiación afectada		28.015.303,75		16.542.989,65
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		4.140.644,33		5.326.380,90

II. ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO (OALDIM)

II.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

II.1.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanente de crédito
1	Gastos de personal	236.200,22	-3.000,00	233.200,22	159.186,89	158.836,49	350,4	74.013,33
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	222.861,45	2.084.693,51	2.307.554,96	603.910,48	601.014,25	2.896,23	1.703.644,48
3	Gastos Financieros	250	-	250	-	-	-	250
4	Transferencias corrientes	7.000,00	-	7.000,00	7.000,00	-	7.000,00	-
5	Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales	23.100,00	17.605,13	40.705,13	8.955,21	8.955,21	-	31.749,92
7	Transferencias de capital	-	1.029.868,45	1.029.868,45	1.029.868,45	-	1.029.868,45	-
8	Activos financieros	600	-	600	-	-	-	600
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	**490.011,67**	**3.129.167,09**	**3.619.178,76**	**1.808.921,03**	**768.805,95**	**1.040.115,08**	**1.810.257,73**

II.1.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Previsiones iniciales	Modificación de Previsiones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
3	Tasas y otros ingresos	1.200,00	-	1.200,00	17.144,27	17.144,27	-
4	Transferencias corrientes	464.111,67	507.651,61	971.763,28	971.763,28	-	971.763,28
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00	-	1.000,00	-	-	-
7	Transferencias de capital	23.100,00	-	23.100,00	23.100,00	23.100,00	-
8	Activos financieros	600	2.621.515,48	2.622.115,48	-	-	-
	TOTAL	**490.011,67**	**3.129.167,09**	**3.619.178,76**	**1.012.007,55**	**40.244,27**	**971.763,28**

II.1.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	98.890.755,00	770.097,37		218.810,18
b. Operaciones de capital	23.100,00	1.038.823,66		-1.015.723,66
1.Total operaciones no financieras (a+b)	1.012.007,55	1.808.921,03		-796.913,48
c. Activos financieros	-	-		-
d. Pasivos financieros	-	-		-
2. Total operaciones financieras (c+d)	-	-		-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.012.007,55	1.808.921,03		-796.913,48
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.029.868,45	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			91.660.16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			116.057.04	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.005.471,57	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				**208.558,09**

II.2. REMANENTE DE TESORERÍA 2018

Componentes	Importes 2018		Importes 2017	
1. Fondos líquidos		1.119.419,74		149.714,95
2. Derechos pendientes de cobro		2.274.559,54		3.108.692,35
+ del Presupuesto corriente	971.763,28		1.893.420,01	
+ de Presupuestos cerrados	1.302. 796,26		1.215.272,34	
+ de Operaciones no presupuestarias	-		-	
3. Obligaciones pendientes de pago		1.063.426, 71		104.150,81
+ del Presupuesto corriente	1.040.115,08		89.079,81	
+ de Presupuestos cerrados	1.230,51		1.230.51	
+ de Operaciones no presupuestarias	22.081.12		13.840.49	
4. Partidas pendientes de aplicación		-		-
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-		-	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-		-	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		**2.330.552,57**		**3.154.256,49**
II. Saldos de dudoso cobro		354.978,33		532.665,24
III. Exceso de financiación afectada		1.587.526.42		1.591.722,80
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		**388.047,82**		**1.029.868,45**

III. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PROMOCIÓN DE VÉLEZ-MÁLAGA (EMVIPSA)

III.1 BALANCE 2018

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**10.640.070**	**9.849.451**
Inmovilizado intangible	1.419.468	1.445.349
Concesiones administrativas	251.159	255.378
Aplicaciones informáticas	7.138	9.788
Otro inmovilizado intangible	1.161.171	1.180.183
Inmovilizado material	**140.158**	**155.736**
Terrenos y construcciones	107.205	113.043
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	32.953	42.693
Inversiones inmobiliarias	**2.054.362**	**2.081.368**
Terrenos	348.596	348.596
Construcciones	1.705.766	1.732.772
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**6.689.970**	**5.788.815**
Instrumentos de patrimonio	1.917.856	1.377.419
Créditos empresas del Grupo y asociadas	4.772.114	4.411.396
Inversiones financieras a largo plazo	**342**	**342**
Otros activos financieros	342	342
Activos por impuesto diferido	**2.701**	**2.701**
Periodificaciones a largo plazo	**333.069**	**375.140**
B) ACTIVO CORRIENTE	**15.374.602**	**12.181.762**
Existencias	**8.225.037**	**2.957.073**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**6.191.182**	**5.600.067**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6.171.910	5.581.218
Personal	6.296	7.224
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13.003	11.625
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**45.024**	**45.024**
Créditos a empresas	-	-
Otros activos financieros en empresas del grupo y asociadas	45.024	45.024
Inversiones financieras a corto plazo	**36.509**	**36.509**
Periodificaciones a corto plazo	**43.344**	43.344
Efectivo y otros actives líquidos equivalentes	**805.506**	**386.050**
Tesorería	805.506	386.050
TOTAL ACTIVO (A + B)	**26.014.672**	**18.917.518**

DIRECTRICES TÉCNICAS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	**6.516.050**	**355.656**
FONDOS PROPIOS	**-1.044.044**	**-3.081.179**
Capital	**5.285.361**	**5.285.361**
Capital escriturado	5.285.361	5.285.361
Reservas	**95.669**	**-**
Legal y estatutarias	95.669	-
Otras reservas	-	-
Remanente	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	**-8.462.209**	**9.323.226**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-8.462.209	9.323.226
Otras aportaciones de socios	**1.750.357**	**-**
Resultado del ejercicio	**286.778**	**956.686**
Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos	**7.560.094**	**3.436.835**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**12.772.702**	**12.664.660**
Provisiones a largo plazo	**4.000.029**	**3.973.341**
Otras provisiones	4.000.029	3.973.341
Deudas a largo plazo	**34.842**	**34.842**
Otros pasivos financieros	34.842	34.842
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**5.950.890**	**7.236.654**
Pasivos por impuesto diferido	**2.516.268**	**1.141.848**
Periodificaciones a largo plazo	**270.673**	**277.975**
C) PASIVO CORRIENTE	**6.725.920**	**5.897.202**
Deudas a corto plazo	**3.363.352**	**1.863.315**
Deudas con entidades de crédito a largo	-	54.699
Deudas con entidad de crédito a corto plazo	3.000.000	1.445.301
Otros pasivos financieros	363.352	363.315
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**1.321.234**	**1.594.170**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**2.031.270**	**2.429.653**
Proveedores	136.644	96.145
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	496.189	489.126
Acreedores varios	398.011	547.481
Personal	-4.931	-20.455
Pasivos por impuesto corriente	7.647	7.647
Otras deudas con las Administraciones Públicas	891.387	1.150.726
Anticipos de clientes	106.323	158.983
Periodificaciones a corto plazo	**10.064**	**10.064**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**26.014.672**	**18.917.518**

III.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2018

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS		
importe neto de la cifra de negocios	**3.401.914**	**3.357.194**
Ventas	72.098	5.225
Prestaciones de servicios	**3.329.816**	**3.351.969**
Variación de existencias de productos terminados y en curso	**-233.018**	**-5.200**
Aprovisionamientos	**-999.856**	**-998.221**
Otros ingresos de explotación	**12.763.483**	**12.296.911**
ingresos accesorios y otros de gestión corriente	**288.163**	**327.144**
Subvenciones de explo1aci6n incorporadas al resultado del ejercicio	**12.475.320**	**11.969.767**
Gastos de personal	**-14.345.165**	**-12.732.880**
Sueldos, salarios y asimilados	-10.981.630	-9.703.246
Cargas sociales	-3.363.535	-3.029.634
Otros gastos de explotación	**-830.045**	**-682.897**
Servicios exteriores	-520.963	-510.224
Tributos	-82.427	-172.673
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-226.655	-
Amortización del inmovilizado	**-69.184**	**-75.897**
imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**31.304**	**31.304**
Otros resultados	**196.277**	**24.239**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-84.290**	**1.214.553**
Ingresos financieros	163	358
Gastos financieros	-142.587	-120.173
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	513.749	-138.052
RESULTADO FINANCIERO	**371.325**	**-257.867**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**371.325**	**-257.867**
Impuestos sobre beneficios	-257	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**286.778**	**956.686**

IV. EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE VÉLEZ-MÁLAGA, S.A. (EMSSA)

IV.1 BALANCE 2018

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.412.647,00**	**1.412.647,00**
I. Inmovilizado Intangible	**-**	**-**
II. Inmovilizado Material	**-**	**-**
V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas	**1.412.647,00**	**1.412.647,00**
VI. Inversiones Financieras a Largo Plazo	**-**	**-**
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**-**	**-**
B) ACTIVO CORRIENTE	**-**	**-**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**-**	**-**
VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO (A + B)	**1.412.647,00**	**1.412.647,00**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.018	2.017
A) PATRIMONIO NETO	**-3.900.030,00**	**-3.875.980,00**
Fondos propios	**-3.900.030,00**	**-3.875.980,00**
Capital	60.101,00	60.101,00
Reservas	15.298,00	15.298,00
Resultado de ejercicios anteriores	-3.951.379,00	-3.951.379,00
Resultado del ejercicio	-24.050,00	-24.050,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	**4.974.527,00**	**4.951.958,00**
Provisiones a largo plazo	**-**	**-**
Deudas a largo plazo	202.541,00	540.690,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	4.771.986,00	4.411.268,00
C) PASIVO CORRIENTE	**338.150,00**	**336.669,00**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**338.150,00**	**336.669,00**
Administraciones Públicas acreedoras	338.150,00	336.669,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**1.412.647,00**	**1.412.647,00**

IV.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2018

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	2018	2017
OPERACIONES CONTINUADAS	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACION	-	-
Gastos financieros	-24.050,00	-35.010,00
RESULTADO FINANCIERO	-24.050,00	-35.010,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-24.050,00	-35.010,00
Impuesto sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-24.050,00	-35.010,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**-24.050,00**	**-35.010,00**

V. PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, S.A.

V.1 BALANCE 2018

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**3.084**	**3.084**
Inmovilizado Material	**2.472**	**2.472**
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.472	2.472
Inversiones financieras a largo plazo	**612**	**612**
Otros activos financieros	612	612
B) ACTIVO CORRIENTE	**6.399.984**	**12.181.762**
Existencias	**5.286.294**	**11.457.261**
Productos terminados	5.286.294	11.457.261
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**397.357**	**4.981**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	393.273	897
Otros créditos con las Administraciones Públicas	4.084	4.084
Inversiones financieras a corto plazo	**714.156**	**709.990**
Periodificaciones a corto plazo	**1.606**	**1.606**
Efectivo y otros actives líquidos equivalentes	**571**	**7.924**
Tesorería	571	7.924
TOTAL ACTIVO (A + B)	**6.403.068**	**12.184.846**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	**2.944.164**	**4.691.449**
Fondos propios	**1.641 .191**	**576.125**
Capital	**9.318.920**	**9.318.920**
Capital escriturado	9.318.920	**9.318.920**
Reservas	**-10.435**	**-10.435**
Otras Reservas	-10.435	-10.435
Resultado de ejercicios anteriores	**-8.732.360**	**-8.648.368**
Resultado del ejercicio	**965.066**	**-8.548.358**
Subvenciones, donaciones y legados	**1.402.963**	**-184.002**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**4.974.527**	**4.951.958**
Deudas a largo plazo	490.527	0
C) PASIVO CORRIENTE	**338.150**	**336.669**
Deudas a corto plazo	**2.256.296**	**7.035.552**
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	**40.170**	**40.170**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**671 .921**	**417.675**
Acreedores varios	243.073	166.798
Otras deudas con las Administraciones Públicas	348.767	113.612
Anticipos de clientes	80.081	137.265
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+C)	**6.403.068**	**12.184.846**

V.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2018

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018	2018	2017
importe neto de la cifra de negocios	**4.608.927**	**642.016**
Ventas	4.606.927	642.016
Prestaciones de servicios	**-**	**-**
Variación de existencias de productos terminados y en curso	**-6.170.967**	**-820.827**
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-6.170.967	-620.627
Aprovisionamientos	**-**	**-10.769**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-10.769
Otros ingresos de explotación	**176**	**597**
Gastos de personal	**-37.046**	**-32.684**
Sueldos, salarios y asimilados	-26.161	-25.911
Cargas sociales	-6.865	-6.773
Otros gastos de explotación	**-112.179**	**-84.971**
Servicios exteriores	-50.072	-43.922
Tributos	-62.107	-41.049
imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**2.712.361**	**294.832**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.712.361	294.632
Otros resultados	**10.570**	**75**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**1.011.842**	**-11.731**
Ingresos financieros	4.166	21.354
Gastos financieros	-50.942	-193.625
RESULTADO FINANCIERO	**-46.776**	**-172.271**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**965.066**	**-184.002**
Impuestos sobre beneficios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**965.066**	**-184.002**

VI. FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE VÉLEZ-MÁLAGA

VI.1. BALANCE

ACTIVO	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**-**	**-**
I. Inmovilizado Intangible	**-**	**-**
II. Inmovilizado Material	**-**	**-**
V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas	**-**	**-**
VI. Inversiones Financieras a Largo Plazo	**-**	**-**
VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	**-**	**-**
B) ACTIVO CORRIENTE	**18.909,99**	**19.601,79**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**-**	**-**
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	-	-
3. Administraciones Públicas	-	-
IV) Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	**18.909,99**	**19.601,79**
V. Inversiones Financieras a Corto Plazo	**-**	**-**
VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	**-**	**-**
TOTAL ACTIVO (A + B)	**18.909,99**	**19.601,79**

PASIVO	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO	**-20.597,54**	**-12.932,34**
A-1) Fondos propios	**9.278,80**	**-12.932,34**
I. Dotación fundacional	18.000,00	6.000,00
1. Dotación fundacional	30.000,00	18.000,00
2. (Dotación fundacional no exigido)	-12.000,00	-12.000,00
II. Reservas	-	-
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-8.721,20	-29.876,34
IV. Excedente del ejercicio	-	-1.056,00
A-2) Ajustes por cambio de valor	-	-
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**-29.876,34**	-
B) PASIVO NO CORRIENTE	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	-	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	-	-
V. Periodificaciones a largo plazo	-	-
VI. Acreedores no corrientes	-	-
C) PASIVO CORRIENTE	**30.786,33**	**32.534,13**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
II. Provisiones a corto plazo	-	-
III. Deudas a corto plazo	-	-
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	-	-
V. Beneficiarios-Acreedores	-	-
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**30.786,33**	**32.534,13**
VII. Periodificaciones a corto plazo	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	**10.188,79**	**19.601,79**

VI.2 CUENTA DE RESULTADOS

	2018	2017
A. Excedente del ejercicio	**-**	**-**
1. Ingresos de la actividad propia	-	-
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-	-
3. Gastos por ayudas y otros	-	-
4. Variaci6n de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
6. Aprovisionamientos	-	-
7. Otros ingresos de la actividad	-	-
8. Gastos de personal	-60.123,60	-
9. Otros gastos de la actividad	-27.534,76	-
10. Amortizaci6n del inmovilizado	-	-
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	78.937,16	-
12. Excesos de provisiones	-	-
13. Deterioro y resultado por enajenacl6n de inmovilizado	-	-
13*. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	-	-
13* *. Otros resultados	-	-
A .1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*+13)**	**-8.721,20**	**-**
14. Ingresos financieros	-	-
15. Gastos financieros	-	-1.056,00
16. Variaci6n de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
17. Diferencias de cambio	-	-
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
18*. Imputaci6n de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	**-**	**-1.056,00**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	**-8.721,20**	**-1.056,00**
19. Impuestos sobre beneficios	-	-
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	**-8.721,20**	**-1.056,00**
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **	**-**	**-**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	**-**	**-**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **	**-**	**-**
E) Ajustes por cambios de criterio	**-**	**-**
F) Ajustes por errores	**-**	**-**
G) Variaciones en la dotación fundacional	**-**	**-**
H) Otras variaciones	**-**	**-**
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	**-8.721,20**	**-1.056,00**

ANEXO II: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁEAS

1. Introducción.

2. Responsabilidades de los órganos municipales en relación con la cuenta general.

3. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4. Conclusiones sobre la revisión financiera.

5. Informe sobre el cumplimiento de legalidad.

- 5.1 Fundamentos de la opinión de legalidad
- 5.2 Opinión sobre el cumplimiento de la legalidad

6. Recomendaciones.

7. Apéndices (El desarrollo de los distintos apartados del apéndice se hará si resulta interesante destacar alguna cuestión)

- 7.1 Estructura organizativa y entidades dependientes
- 7.2Presupuesto, liquidación del presupuesto y Cuenta General
- 7.3 Control interno
- 7.4 Personal
- 7.5 Gastos presupuestarios
- 7.6 Ingresos presupuestarios
- 7.7 Deudas
- 7.8 Tesorería
- 7.9 Remanente de tesorería
- 7.10 Estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto

8. Anexos

- 8.1 Estados Financieros.